DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2020070002868
Fecha: 03/12/2020
Tipo: DECRETO
Destino:

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

Decreto Especial de Reconocimiento, al

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

CONSIDERANDO

Que esta entidad del orden administrativo, que articula la región más urbana y poblada del departamento de Antioquia, fue creada mediante la Ordenanza Departamental N° 34 de noviembre 27 de 1980, para la promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios en los diez municipios que la conforman.

Que por sus características geográficas, topográficas y su especial biodiversidad, desde hace 40 años la subregión del Valle de Aburrá vio la necesidad de integrarse para resolver problemáticas comunes y compartir soluciones, de la mano de una entidad que ha hecho realidad los sueños y las metas de los diez municipios que la conforman: el **ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.**

Que el **ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ** es autoridad ambiental, de transporte, y actualmente ejerce como gestora catastral de seis municipios del Valle de Aburrá; lidera el programa de bicicletas públicas EnCicla, único en el mundo en esta modalidad; tiene el primer Plan Maestro de Movilidad que cumple un compromiso ambiental y una ruta de seguimiento sobre la política de construcción sostenible; es la primera entidad en tener un Plan Operativo en Colombia para enfrentar planes de contingencia ambientales en temas de calidad del aire, POECA, que permite pasar de atender estados críticos a prevenirlos; lidera el Sistema de Alertas Tempranas (Siata), reconocido internacionalmente como uno de los más avanzados en América Latina; ha realizado obras significativas de infraestructura vial y de gran impacto, que han permitido una amplia conectividad; y en los últimos 11 años, ha reubicado y rescatado 78.000 individuos de los 92.000 recuperados, con su programa de protección de la fauna silvestre y la biodiversidad.

"....."

Que el **ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ** es la entidad líder de la región, porque su propuesta de compartir el desarrollo la ha convertido en un esquema asociativo exitoso para el país y en referente para Latinoamérica y el mundo.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al **ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ** por sus 40 años de vida y su gran compromiso con la construcción de una metrópoli Sostenible Ambientalmente, que garantice la conectividad física y virtual, y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al **ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**, en cabeza de su director, el doctor Juan David Palacio Cardona, en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el día viernes 4 de diciembre de 2020.

Comuníquese y Cúmplase,

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia